

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 117 Lunes 20 de junio de 2011 Pág. 25253

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23436 PROMOCIONES CAMPILLO 2009, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PROMOCIONES PALACIOS CAMPILLO, S.L. CAMPILLO HIJOS PATRIMONIAL, S.L.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 6 de junio de 2011, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Promociones Campillo 2009, S.L. (absorbente) a Promociones Palacios Campillo, S.L. y Campillo Hijos Patrimonial, S.L. (absorbidas), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dado que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y adoptan unánimemente el acuerdo de fusión, la operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión previsto en al artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Adra (Almería), 8 de junio de 2011.- El Administrador Único, D. Manuel Campillo González.

ID: A110049120-1